REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SUPATÁ CUNDINAMARCA

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio (13) trece de dos mil veintidós (2022)

Acción de Tutela de No. 2022-00054
Accionante: NELSON EVENCIO MORENO CASTILLO
Accionado: CONVIDA EPS

Teniendo en cuenta que el accionado CONVIDA EPS, presentó dentro del término impugnación contra el fallo proferido en la presente acción de tutela y de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: CONCEDER el recurso de impugnación interpuesto por el accionante contra el fallo de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: REMITASE el expediente al superior jerárquico, Juzgado Promiscuo del Circuito (Reparto) para que se tramite la impugnación concedida.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 072 Hoy 14-JULIO-2022
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO